

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 13147718

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.



08 SEP 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 161590

SANTIAGO, 31 de Agosto de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.155.152 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Juan Carlos GARCIA SANCHEZ de nacionalidad BOLIVIANA, válida desde el 20 de Mayo de 2020 y hasta el 20 de Mayo de 2021.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/GEP
[308] 31/08/2020

A circular stamp with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, "SEGURIDAD PÚBLICA" at the bottom, "SANTIAGO" on the left, and "Deptlo Extranjeria y Migración" in the center. There is also a small star at the bottom.

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo